

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, **22 SET. 2016**

RESOLUCION Nº **0845/5** (SGE)
EXPEDIENTE Nº 008109/230-C-16 .-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Coordinación de Innovación Educativa, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, solicita autorización para las acciones de desarrollo profesional docente del período lectivo 2016, enmarcadas en el Plan Integral de Desarrollo Profesional Docente, y

CONSIDERANDO

Que la Institución oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) Nº 001.

Que a fs. 01/05 obra nota de solicitud de la Coordinación de Innovación Educativa, de los proyectos del Plan Integral de Desarrollo Profesional Docente 2016.

Que a fs. 06/137 la Coordinación de Innovación Educativa adjunta los proyectos respectivos, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 138 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 140/149 se adjunta documentación aclaratoria.

Que a fs. 150 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) - 09.

Que a fs. 151 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar los proyectos de capacitación docente que se detallan a continuación, presentados por la Coordinación de Innovación Educativa, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) Nº 001, única institución autorizada para realizar tales acciones de capacitación docente:

1. Taller: "Cmap Tools: Construyendo mapas conceptuales digitales";

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION Nº /5 (SGE) **0845**
EXPEDIENTE Nº 008109/230-C-16 .-

///...

Carga Horaria: 18 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, de Nivel Primario, Secundario y Superior, de todas las modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Marzo a Agosto. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: CIIDEPT, José Ingenieros Nº 260, San Miguel de Tucumán. Esc. Normal Superior Tte. Gral. Julio A. Roca, 24 de Septiembre Nº 158, Monteros. Esc. Técnica de Famaillá, Av. Alem Nº 4132, Famaillá. Esc. de Comercio República de Panamá, Shipton Nº 4146, Concepción. Esc. de Comercio Ricardo Rojas, Malvinas Argentinas s/n, Famaillá. Esc. Media de Aguilares, Av. Sarmiento Nº 255, Aguilares. Esc. Superior de Comercio General José de San Martín, Italia Nº 167, Monteros;

Circuito: II, IV y V.

2. **Taller:** "Diseño de presentaciones educativas con Prezi";

Carga Horaria: 18 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios, bibliotecarios, tutores, asesores pedagógicos de Nivel Primario, Secundario y Superior, de todas las modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Marzo a Agosto. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: CIIDEPT, José Ingenieros Nº 260, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

3. **Taller:** "Física y TIC";

Carga Horaria: 18 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Directivos y docentes de Nivel Secundario y Superior, de las modalidades Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Contexto de Privación de

...///

Prof. MARÍA SKVIA OJEDA
SECRETARÍA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) 0845
EXPEDIENTE N° 008109/230-C-16 -

///...

Libertad, Educación Domiciliaria y Hospitalaria, del área de las Ciencias Físico - Matemáticas;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Mayo a Agosto. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: CIIDEPT, José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

4. Taller: "El guión literario: de la narrativa al cortometraje";

Carga Horaria: 18 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de Nivel Secundario y Superior, de las modalidades Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Contexto de Privación de Libertad, Educación Domiciliaria y Hospitalaria, de las áreas de las Lenguas y la Comunicación, de las Ciencias Filosóficas y la Educación, de las Ciencias Sociales y de Expresión Artística;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Mayo a Agosto. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: CIIDEPT, José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

5. Taller: "Herramientas para el diseño de clases con TIC";

Carga Horaria: 18 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de Nivel Primario, Secundario y Superior de todas las modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Marzo a Agosto. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: CIIDEPT, José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán. Esc. Media de Lules, Belgrano N° 164, Lules. Esc. de Comercio Ciudad Alberdi, 25 de Mayo N° 350, Juan Bautista Alberdi. Esc. N° 382 - Libertador de América, Juan Bautista Alberdi N° 1920, Aguilares. Esc. Víctor Mercante

...///

ES COPIA FIEL

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) 0845
EXPEDIENTE N° 008109/230-C-16.-

///...

Benjamín Matienzo N° 910, Concepción;

Circuito: II, III y V.

6. Taller: "Explorando el Universo con Celestia";

Carga Horaria: 22 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Directivos y docentes de Nivel Secundario y Superior, de todas las modalidades y de las áreas de las Ciencias Físico-Matemáticas, de la Tecnología/Informática y de las Ciencias Sociales: Geografía;

Evaluación: Con evaluación;

Periodo de vigencia: Marzo a Agosto. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: CIIDEPT, José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán. Escuela de la Patria Comercio N° 3, Lavalle N° 950, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

7. Taller: "Matemática y TIC";

Carga Horaria: 22 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Directivos y docentes de Nivel Secundario y Superior, de las modalidades Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Contexto de Privación de Libertad, Educación Domiciliaria y Hospitalaria, del área de las Ciencia Físico - Matemática;

Evaluación: Con evaluación;

Periodo de vigencia: Abril a Agosto. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: CIIDEPT, José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán. Esc. Secundaria Congreso de Tucumán, Congreso N° 648, San Miguel de Tucumán. Esc. De Comercio N° 4 Batalla de Tucumán, Belisario Roldán N° 4000, San Miguel de Tucumán. Colegio Libertador General Don José de San Martín, 9 de Julio N° 381, Tafi Viejo;

Circuito: II y III.

8. Taller: "Orientaciones para el diseño de Publicaciones Digitales";

Carga Horaria: 18 horas cátedra;

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARÍA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) 0845
EXPEDIENTE Nº 008109/230-C-16 .-

///...

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos y docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior, de todas las modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Mayo a Agosto. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: CIIDEPT, José Ingenieros Nº 260, San Miguel de Tucumán. Esc. Nº 247 Dr. Pantaleón Fernández, Buenos Aires Nº 4500, San Miguel de Tucumán. Esc. Uladislao Frías, Gral. José de San Martín Nº 1653, Concepción;

Circuito: II y V.

Artículo 2º.- Otorgar a los proyectos de capacitación incluidos en el Artículo 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente, conforme Resolución Ministerial Nº 754/5 MEd) – 09.

Artículo 3º.- Disponer que los equipos técnicos dependientes de este Ministerio, en calidad de disertantes / coordinador/referente institucional / asistente técnico/ tallerista / capacitador / docente de apoyo / acompañante didáctico facilitador / voluntario socioeducativo / especialista para la producción escrita de documento de apoyo, materiales curriculares, etc. y/u otra denominación que conforme a la naturaleza de sus funciones conlleve una relación directa con las Acciones de Desarrollo Profesional Docente realizadas desde las distintas dependencias, serán valoradas mediante única certificación anual por las respectivas Juntas de Clasificación, conforme el ítem Experiencias Educativas Escolares participación en proyectos Educativos del Ministerio de Educación, establecido en la tabla de valoración de antecedentes de desarrollo profesional docente vigente, una vez cumplimentada la certificación respectiva emitida por el área competente de acuerdo, a lo dispuesto por la Resolución Ministerial 754/5 (MEd) - 09 y suscripta por la Secretaria de Estado de Gestión Educativa y por el Director de

...///

Prof. MARÍA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) 0845
EXPEDIENTE N° 008109/230-C-16 .-

///...

Nivel y/o Modalidad respectiva.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

Proj. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION